



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 24-12-21

Yo ANDRES CHAVEZ

identificado con cédula de ciudadanía número 79991955 de BTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216931099571	ALCB	SERAFIN SANCHEZ	19
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> 1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	DIRECCION CON COMDENADAS CELVIA ADRADO		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	ANDRES CHAVEZ
Firma	
No. de identificación	79991955

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





8

Bogotá, D.C.

AGP-693

**COMUNICADAS**

Señor,

**SERAFÍN SÁNCHEZ TORREZ**

Ocupación 171 en el Barrio Divino Niño del Polígono 002, perteneciente a la U.P.Z. 68. El Tesoro, con coordenadas N:93182.076 E: 93467.067.

Cel. 3103303343.

Bogotá D.C.

**Asunto:** Comunicación para notificar la Resolución 248 del 08 de septiembre de 2021.

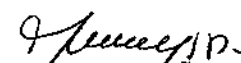
**Referencia:** Expediente Radicado SI-ACTÚA N° 7607.

Cordial saludo,

Sírvase comparecer de manera inmediata a este despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto 01 de 1984 - Código Contencioso Administrativo, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución antes relacionada.

De no comparecer en el término antes establecido para su notificación, se procederá a dar aplicación al artículo 45 del Decreto 01 de 1984, notificándolo por edicto.

Cordialmente,



**MIREYA PEÑA GARCÍA.**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Proyectó: José Augusto González/ abogado AGP

Revisó: Leydy Yohanna Amortegui Pedraza/ Abogada Contratista / AGP

